



RESOLUCIÓN N° 343/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2026 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON ALJIBE", CON ID N° 481643, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de julio de 2026

VISTO:

El memorándum SAF N° 219/2026 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de adjudicación del Llamado a Licitación PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2026 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON ALJIBE", CON ID N° 481643, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado", y el Decreto N° 8127/2000, que lo reglamenta.

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Ley N° 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

El Decreto N° 5311/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

El memorándum UOC N° 71/2026, por la cual solicita la resolución de adjudicación del Llamado a Licitación PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2026 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON ALJIBE", CON ID N° 481643, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Informe de Evaluación de LPN N° 01/2026, que en su parte conclusiva **RECOMENDACIÓN FINAL** expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley 7021/2022, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente, a la siguiente firma: -

- **LOTE N° 1:** Por un monto total de Gs. 362.082.558 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones ochenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho) y **LOTE N° 03** por un monto total de Gs. 362.082.558 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones ochenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho) a la firma del **Sr. Richard Isaías Lesmo con RUC 4306626-7**, domiciliada en Mayor Lorenzo Medina e/ Emiliano R. Fernández y Ruta PY05.-
- **LOTE N° 2:** Por un monto de Gs. 384.713.216 (guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones setecientos trece mil doscientos dieciséis) a la Firma de la **Sra. Martha Viviana Sanabria** con RUC N° 4409745-0, domiciliada en Mujer Paraguaya e/ Gral. Brugez, Ciudad de Villa Hayes.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

GOBERNACION DE
BOQUERON



RESOLUCIÓN N° 343/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2026 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON ALJIBE", CON ID N° 481643, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 15 de julio de 2026

El informe está firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, el día viernes 29 de mayo de 2026.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON

RESUELVE:

Artículo 1º

ADJUDICAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –LPN N° 01/2026 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON ALJIBE", CON ID N° 481643, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a las siguientes firmas:

- **LOTE N° 1:** Por un monto total de Gs. 362.082.558 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones ochenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho) y **LOTE N° 03** por un monto total de Gs. 362.082.558 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones ochenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho) a la firma del **Sr. Richard Isaías Lesmo con RUC 4306626-7**, domiciliada en Mayor Lorenzo Medina e/ Emiliano R. Fernández y Ruta PY05
- **LOTE N° 2:** Por un monto de Gs. 384.713.216 (guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones setecientos trece mil doscientos dieciséis) a la Firma de la **Sra. Martha Viviana Sanabria** con RUC N° 4409745-0, domiciliada en Mujer Paraguaya e/ Gral. Brugez, Ciudad de Villa Hayes.

Artículo 2º

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con el oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1º.

Artículo 3º

DISPONER que la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas tome los recaudos pertinentes de conformidad a las decisiones adoptadas en los Artículo 1º al 2º.

Artículo 4º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Sra. Susan Santos
Encargada de Despacho
Secretaria General



Sr. Harold Bergen Toews
Gobernador de Boquerón